JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, dos de febrero de dos mil veintiuno

Radicado	05-001-31-10-014-2020-00184- 00
Proceso	Nombramiento de Curador Legítimo
Solicitante	Luz Marina Valencia Restrepo
Menor	Marvin Santiago Balanta Higuita
Decide	Decreta pruebas y fija fecha audiencia

Por ser la oportunidad procesal pertinente, se fija fecha para llevar a efecto la audiencia pública que tendrá lugar el día 12 de marzo de 2021 a la(s) 8:30 de la mañana; durante la cual se tendrán como prueba los documentos aportados con la demanda, obrantes a folios 4 al 11 del expediente. En consecuencia:

1**. Se RECEPCIONARA** la prueba testimonial de los solicitados por la parte interesada, esto es la declaración de los señores ALIZ DAYANA RAMOS y SANTIAGO FELIPE RODRIGUEZ CRUZ.

2. **Se REQUIERE** a todas las partes informar cada uno su correo electrónico, y el de los testigos, así como un teléfono celular de contacto al correo electrónico del Juzgado: J14fapomed@cendoj.ramajudicial.gov.co

3. Deberán **ACEPTAR LA REUNIÓN** en la plataforma TEAMS por medio del enlace que les llegará por mensaje de datos, al correo electrónico que suministraran previamente al Despacho.

4- **De Oficio:** Se realizará interrogatorio de parte a la interesada, señora Luz Marina Valencia Restrepo.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 014 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
f99a28c3d37cf49a6480db8ad5df5f795072b76c83995fa8ad3e785286d212b1
Documento generado en 02/02/2021 12:07:29 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica